



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #159, con 7 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 04. Nombre completo y calificaciones. Página 05. Nombre completo.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	07 DE NOVIEMBRE DE 2024 Acta 45/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 159
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día quince de Agosto de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Maestra Consejera Suplente, Mtro. Ángel Suarez Álvarez Catedrático, Mariana Silva Ortega Catedrática, Melissa Agüero Duarte Alumna Consejero Suplente y Isaac Rincón Castro Representante alumno de Ingeniería Mecánica Eléctrica; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha catorce de Agosto de dos mil veinticuatro, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación de para Ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501) de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 7 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**

Handwritten signatures of the members of the Technical Council in blue ink. The signatures are arranged in a row, with some overlapping. The names are not clearly legible but appear to include 'Agüero', 'Infanzón', 'Suarez', 'Ortega', 'Chabat', 'Rincón', and 'Ortiz Martínez'.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 159
Consejo Técnico

SEGUNDO.- Designación de para Ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025 (202501) de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar **por Art. 73 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2024 – Enero 2025** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, de acuerdo con el aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos a continuación, se detalla:

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA.

1. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 73 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **INGENIERIA DE SISTEMAS** con 4 hrs., NRC 34769, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00 – 19:00 hrs. para el periodo Agosto 2024 – Enero 2025 (202501).
2. Al no recibir ninguna solicitud para ocupar por Art. 73 del Estatuto del Personal Académico la Plaza Vacante Temporal como Profesor por Asignatura; Este H. Consejo Técnico ha decidido declarar **DESIERTA** la Experiencia Educativa **INGENIERIA DE SISTEMAS** con 4 hrs., NRC 14477, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 11:00 – 12:00 hrs. para el periodo Agosto 2024 – Enero 2025 (202501).
3. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. ARANTXA MONSERRAT GONZALEZ AGUILAR** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **SISTEMAS DE TRANSPORTE DE FLUIDOS** con 4 hrs., NRC 35626, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 10:00 – 11:00 hrs. para el periodo Agosto 2024 – Enero 2025 (202501).
4. Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. JOSE DE JESUS ROMERO CASTRO** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **PROTECCIONES A SISTEMAS DE POTENCIA** con 4 hrs., NRC 35006, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 08:00 – 09:00 hrs. para el periodo Agosto 2024 – Enero 2025 (202501).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 159
Consejo Técnico

ASUNTOS GENERALES.

1. EL Director de Facultad, solicita a los miembros del Consejo Técnico la modificación del punto 2 del Acta 157 en el cual menciona, el Aval y/o Designación del Académico para ocupar la Beca del Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA).

La finalidad es actualizar el periodo de trabajo colaborativo el cual se llevara a cabo del 24 de Septiembre al 10 de Octubre 2024 (trece días hábiles); lo anterior con base en lo acordado con Movilidad de Xalapa, quien está coordinando el intercambio docente entre ambas universidades y la fecha original solicitada se empalma con la estancia de la académica en esta Facultad, durante este periodo se desarrollara trabajo de docencia e investigación vinculadas la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Agrarias en comunión con el Ing. en Sist. Inf. (Mgter) Claudia R. Screpnik, Profesor Titular de Investigación Operativa de la Universidad Nacional de Nordeste en Argentina.

ACADEMICO	NUMERO DE PERSONAL	PROGRAMA EDUCATIVO	ENTIDAD ACADEMICA DE ADSCRIPCION
Juana Gabriela Mendoza Ponce	42826	Ingeniería Industrial	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

ACUERDO: Se actualiza el periodo de la estancia del 24 de Septiembre al 10 de Octubre 2024; en este periodo, se desarrollara trabajo de docencia e investigación vinculadas la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ciencias Agrarias en comunión con el Ing. en Sist. Inf. (Mgter) Claudia R. Screpnik, Profesor Titular de Investigación Operativa de la Universidad Nacional de Nordeste en Argentina.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 159
Consejo Técnico

2. El Secretario de Facultad, Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió la solicitud del Alumno Egresado **N1-ELIMINADO** del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan Rígido; para Titularse en la modalidad de EGEL en virtud de haber obtenido el Testimonio de **N2-ELIMINADO 87** otorgado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. por lo cual se designa el jurado a continuación se detalla:



El Centro Nacional de Evaluación
para la Educación Superior, A.C.
otorga a

N3-ELIMINADO 1

el presente

N4-ELIMINADO 87

obtenido en el Examen General
para el Egreso de la Licenciatura en
Ingeniería Mecánica Eléctrica

conforme a los requerimientos
establecidos por el Consejo Técnico

PRESIDENTE	EZEQUIEL USCANGA GARCIA
SECRETARIO	ANTONIO ROSADO CAPETILLO
VOCAL	FRANCISCO VILABOIA NIETO

México, D.F.,
6 de abril de 2006

ING. CARLOS GALDEANO BIENSOBAS
COORDINADOR DEL ÁREA DE LAS INGENIERÍAS Y DE LAS TECNOLOGÍAS

Después de analizar y evaluar el aval la solicitud del Alumno Egresado **N5-ELIMINADO** del PE de Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan Rígido; para Titularse en la modalidad de EGEL en virtud de haber obtenido el **N6-ELIMINADO 87** otorgado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.; Este H. Consejo Técnico ha decidido AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 159
Consejo Técnico

- 3. El Secretario de Facultad, Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió de la Mtra. Mónica Lizzeth Hernández Lagunes, la solicitud de COMISION ACADEMICA para asistir al curso "Acción Tutorial" a realizarse del 19 al 23 de Agosto del 2024, impartido por la C. Brenda Castro Pérez y María del Pilar Rodríguez García en un horario de 09:00 a 15:00 horas en la Sala de Centro de Información, del Instituto Tecnológico de Veracruz. Se adjunta el documento de comisión.

EDUCACIÓN



Instituto Tecnológico de Veracruz
Subdirección de Asesoría y
Desarrollo de Ingeniería Industrial

H. Veracruz, Veracruz, 18 de Agosto 2024
Depto. de Ingeniería Industrial
Oficio No. ITV/II/No.533/2024

Asunto: Asignación de Curso

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien comunicarle que han sido asignados los siguientes docentes: Martha Bibiana Arriaga López, Israel de Jesús Mardóza, Enrique Antonio Rocha Altamira, Oscar Pérez Arellano, Alicia Valdez Hernández, José Agustín Colina Sánchez, Landy Gabriela Palacios Gordillo, Juan José Alberto Mejía Correa, José Albaro Castro Balzabal, Pablo Ballesteros Barradas, Delfa del Carmen Gamboa Olivares, Luis Molés Alonso López, Mónica Lizzeth Hernández Lagunes, Amanda Caracas Capetillo, para participar en el curso "Acción Tutorial" a realizarse del 19 al 23 de agosto del 2024, impartido por las C. Brenda Castro Pérez y María del Pilar Rodríguez García en un horario de 09:00 a 15:00 horas en la Sala del Centro de Información.

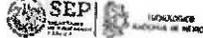
Agradeciendo de antemano su apoyo para la realización de importante labor, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Facultad de Educación Tecnológica
Instituto Tecnológico de Veracruz

MARIA ELENA MACEDA RODRIGUEZ
JEFA DEL DEPTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

MARIA GUADALUPE AGUILAR USCANGA
SUBDIRECTORA ACADÉMICA



MEMBRE

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA INDUSTRIAL



Cd. 2. Miguel Alemán de Quevedo 2770, Cal. y monumento Legal C.P. 90000 Veracruz, Ver.
Tel: (279) 454 1900 (extensión 1) veracruz.icecom.edu.mx



Después de analizar y evaluar la solicitud de COMISION ACADEMICA para asistir al curso "Acción Tutorial" a realizarse del 19 al 23 de Agosto del 2024, impartido por la N7-ELIMINADO 1 N8-EN UN HORARIO de 09:00 a 15:00 horas en la Sala de Centro de Información, del Instituto Tecnológico de Veracruz.; Este H. Consejo Técnico ha decidido AVALARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 159
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del día quince de Agosto de dos mil veinticuatro.

Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejero Maestro

Melissa Agüero Duarte
Alumna Consejera

Dra. Mariana Silva Ortega
Catedrática

Mtro. Angel Suarez Alvarez
Catedrático

Isaac Rincón Castro
Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica

Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático

Bruno Sepúlveda Morales
Representante alumno de Ingeniería Naval

Atziri Torres Mondragón
Representante alumno de Ingeniería Industrial

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."